



8 MAYO 1930

118029

3301 S.

C/L.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por "Mejoras en aparatos de pesada". a favor de la R. S. N. V. MAATSCHAPPIJ TOT VERVAARDIGING VAN SNIJMACHINES VOLGENS VAN BERKEL'S PATENT EN VAN ANDERE WERKTUIGEN, residente en Rotterdam (Países Bajos) Boezemsingel 33.-

=====

- 1 El invento se refiere a las básculas o balanzas, en las que el mecanismo indicador presenta un dispositivo doble para compensar la carga. En las balanzas de esta clase es difícil conseguir que el movimiento del órgano indicador se verifique en proporción directa o al menos aproximada a la variación de la carga de la balanza, de
- 2 suerte que la esfera de la escala pueda dividirse con regularidad. Para conseguir el fin indicado se ha propuesto emplear sectores ex-céntricos o no redondos, que puedan ajustarse respecto a otros sectores o respecto a un peso pendular. Este ajuste de los sectores respecto a otro o a un peso pendular es muy difícil y en la mayor
- 3 parte de los casos exige una construcción complicada, que se requie-

re por ejemplo para impedir el desplazamiento.

El invento se propone conseguir de un modo sencillo el mismo efecto que se consigue por las balanzas conocidas.

Según el invento en las balanzas de la clase arriba indicada son ajustables los puntos de unión de los dispositivos compensadores de la carga con el mecanismo indicador.

Dichos dispositivos compensadores pueden unirse con las disposiciones de accionamiento accionadas por el mecanismo de pesada para el dispositivo indicador mediante órganos que permitan el ajuste de los puntos de unión respecto a los dispositivos compensadores de la carga.

En especial el punto de unión de estos dispositivos compensadores con el mecanismo indicador puede ajustarse de manera que todo el movimiento del índice permanezca igual y solo haya que variar la trayectoria del índice entre cero y la carga máxima.

En el dibujo adjunto se representa en vista lateral el objeto del invento en una forma de ejecución señalada a título de ejemplo. Cada uno de los dispositivos compensadores de la carga presenta un tambor 1, en el que se fija el peso pendulante 2. El tambor se suspende mediante cintas de acero 3 y 4. La cinta 3 se fija por uno de sus extremos 5 a un marco fijo 6, mientras que su otro extremo 7 se enrolla parcialmente en el tambor y en éste se fija en 8. La otra cinta 4 se fija por su extremo 9 a una parte móvil 10, mientras que su otro extremo se enrolla en el tambor y en éste se fija en 8.

Según el invento el tambor 1 se provee de una parte 10' que se extiende radialmente y que posee un agujero 11 por el que se pasa una varilla 12 provista de rosca. Esta varilla provista de rosca lleva en su extremo superior una tuerca 13 y en su extremo opuesto posee una porción curvada 14, entre la cual y la cara inferior de la parte 10' se coloca un muelle espiral 15. El extremo doblado lleva un gorrón 16, que forma un punto de unión con el mecanismo indicador.



118029

- 3. -

La unión con el mecanismo indicador se establece mediante un muelle 17, un órgano distribuidor o compensador 18 y una varilla impulsora 19. Esta última se provee de dientes que engranan con una rueda dentada 20 que acciona al índice 21.

El dispositivo compensador de la carga es doble, disponiéndose las partes equivalentes a ambos lados y uniéndose con el órgano común compensador o distribuidor.

Si las dos tuercas 13 se hacen girar el mismo grado entonces cada uno de los puntos de unión 16 se desplaza respecto al peso pendular correspondiente, de manera que con movimiento igual de éste peso al anterior resulta distinto el movimiento del índice. De esta forma el ajuste puede ser tal que los aumentos del movimiento del dispositivo indicador sean proporcionales a la carga desde el cero al valor máximo.

Las tuercas se aseguran contra todo desplazamiento eventual mediante un muelle 24, que se fija en la parte 10' y se apoya contra una porción rebordeada superior de la tuerca. En lugar de esto pueden estas tuercas, después de efectuado el ajuste, asegurarse también por ^{un} tornillo de fijación o por otro dispositivo adecuado.

La disposición descrita posee la importante ventaja de que ajustando los puntos de unión en la forma indicada no se afecta el ajuste precedente, por ejemplo de los pesos pendularés, mientras que en otro caso podría prolongarse innecesariamente el tiempo necesario para el ajuste.

Para este objeto el indicado punto de unión podría moverse respecto al peso pendular en una trayectoria curvada, que dentro de límites prácticos podría aproximarse a una línea recta. Esta línea recta se encuentra en un pequeño ángulo por bajo de la tangente del sector correspondiente.

En lugar de esto toda la trayectoria curvada podría aproximarse a un círculo, en cuyo caso el punto de unión podría girar en un plano alrededor de un punto fijo del sector.



8 MAYO 1930

118029

- 4. -

Este ajuste es de gran importancia en el caso de pesos pendulares con sectores circulares concéntricos, que en caso contrario hacen de ordinario inútil todo ajuste.

N O T A.-
- - - - -

17

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

18

1.- Mejoras en los paratos de pesada con dispositivo doble para compensar la carga, caracterizadas porque los puntos de unión de los dispositivos compensadores de la carga con el mecanismo indicador, pueden ajustarse.

19

2.- Mejoras en los aparatos de pesada según lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas porque los dispositivos compensadores de la carga se unen con los destinados al accionamiento y accionados por el mecanismo de pesada para el dispositivo indicador mediante órganos que permiten el ajuste de los puntos de unión respecto a los dispositivos compensadores de la carga.

20

3.- Mejoras en los aparatos de pesada según lo reivindicado en el punto 1, caracterizadas porque el punto de unión de los dispositivos compensadores con el mecanismo indicador puede ajustarse de forma que todo el movimiento del índice permanezca igual y únicamente se varíe la trayectoria del mismo entre cero y la carga máxima.

21

4.- Mejoras en los aparatos de pesada según lo reivindicado en cualquiera de los puntos precedentes, caracterizadas porque para el ajuste sirve un tornillo atravesado por una parte del dispositivo compensador y sobre el cual se atornilla una tuerca.

22

5.- Mejoras en los aparatos de pesada según lo reivindicado en el punto 4, caracterizadas porque la tuerca se sujeta mediante un muelle contra la parte del dispositivo compensador por la cual



MAYO 1930

118029

- 5. -

se pasa el tornillo.

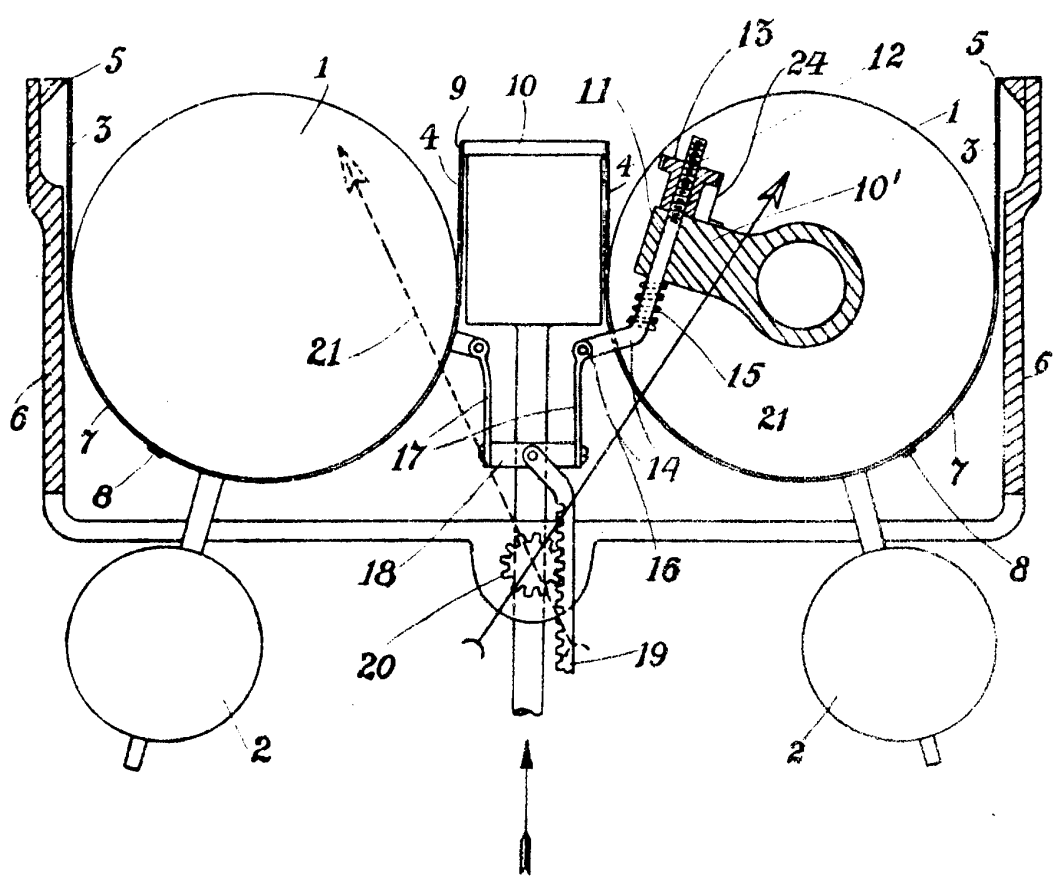
6.- Mejoras en aparatos de pesada. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

25 Consta esta memoria de cinco páginas foliadas y escritas por una sola de sus caras.

Madrid, 8 de Mayo de 1930.-

Leocadio López y López.

P.P.-



ESCALA VARIABLE
LEOCADIO LÓPEZ
PA *López*